9478

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 02-G-IJ- 0005562

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 29 de abril de 2002, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía **FLORES ROJAS S.A.;**

QUE la señora Susana Margarita Rojas Smith vda de Florez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01075 de 14 de junio de 2001; y, ADM-97092 de 12 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: *a) la conversión del capital de la compañía* **FLORES ROJAS S.A.** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matríz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 23 de noviembre de 1999, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

14 AGO. 2002

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NRdeV/MLM.-
Exp. No. 99462